

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000294, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuándo y con qué importe se van a poner en marcha las subvenciones autonómicas a las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León que realizan funciones de asesoramiento a los consumidores de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000313, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo para que esta vuelva a ser locomotora de creación de empleo y riqueza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

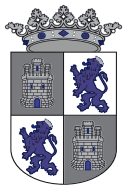


## SUMARIO

|                                                                                                                                 | <u>Páginas</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.                                                                           | 20883          |
| La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.                                                                               | 20883          |
| Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.                              | 20883          |
| Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.                        | 20883          |
| <b>Primer punto del orden del día. POC/000294.</b>                                                                              |                |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.                                               | 20883          |
| Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.           | 20883          |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.                                | 20884          |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).                                                 | 20886          |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.                                        | 20886          |
| <b>Segundo punto del orden del día. POC/000313.</b>                                                                             |                |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.                                              | 20888          |
| Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. | 20888          |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.                                    | 20890          |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).                                       | 20893          |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.                                          | 20895          |
| <b>Tercer punto del orden del día. PNL/001121.</b>                                                                              |                |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.                                               | 20897          |
| Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.                    | 20897          |

**Páginas**

|                                                                                                                                             |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).                                              | 20899 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).                                  | 20901 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).                                   | 20902 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).                                       | 20904 |
| Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                      | 20907 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Arroyo Otero, y de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).                               | 20907 |
| Continúa la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) con su intervención.                                                           | 20908 |
| Intervenciones del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y de la presidenta, Sra. Arroyo Otero.                                       | 20910 |
| La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1121. Es aprobada. | 20911 |
| La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.                                                                                        | 20911 |
| Se levanta la sesión a las doce horas.                                                                                                      | 20911 |



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución?

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Sí. Buenos días, presidenta. Por el Grupo Socialista, Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. ¿Alguna más?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

¿Alguna más? ¿No? Damos la bienvenida a la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit. Encantada de que vuelva a estar usted aquí con nosotros.

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **POC/000294**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Pregunta para su respuesta oral 294, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuándo y con qué importe se van a poner en marcha las subvenciones autonómicas a las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León que realizan funciones de asesoramiento a los consumidores de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos...**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

Sí. Buenos días. Primero agradecer la pronta venida de la directora general, de María, para... para darnos contestación a la pregunta. En esta primera parte, solo digamos que queremos que nos desgrane un poco digamos que las cuestiones



que planteamos, que es el tiempo y el tiempo que... que se va a tardar, cuándo se va a hacer y el alcance digamos de las medidas que se van a tomar para acceder a estas ayudas, estas subvenciones, para que estas entidades puedan funcionar. De momento solo queremos preguntar esto, y luego pues te vuelvo a preguntar alguna duda que me quede y lo que tengo ahora previsto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Pettit.

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):**

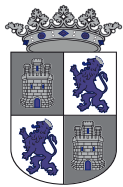
Gracias, presidenta. Bueno, para contestar a esta pregunta es necesario analizar la normativa y la situación actual. Las asociaciones de consumidores y usuarios son organizaciones sin ánimo de lucro en cuyos estatutos expresamente consta como finalidad la defensa y protección de los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, incluida la información, la formación y educación, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de bienes o servicios determinados. Son el cauce de representación y participación para la defensa de los intereses de las personas consumidoras. Están legitimados para iniciar acciones legales y judiciales en nombre de los consumidores.

Las principales asociaciones de consumidores y usuarios disponen de servicios de asesoramiento jurídico para la resolución de los conflictos de los consumidores que acudan a ellos mediante el ejercicio de acciones, tanto ante la Administración de Consumo como ante los Tribunales de Justicia. Por lo tanto, son una de las vías a las que los consumidores pueden recurrir en el caso de que crean que no se han respetado sus derechos como consumidores o deseen iniciar un proceso de reclamación en vía administrativa o judicial. Realizan funciones de asesoramiento, información en materia de consumo. Así, realizan charlas, talleres, seminarios, estudio de calidad de servicios y productos, publicaciones, campañas de información, etcétera.

Participan también en el sistema arbitral de consumo. Deben ser consultadas y oídas por la Administración en relación con los proyectos de elaboración de disposiciones legales que afecten a los derechos de los consumidores.

Actualmente, y dada la complejidad de las relaciones de consumo, comercio electrónico, nuevas técnicas de contratación telefónica, sustitución paulatina de tramitaciones presenciales por tramitaciones electrónicas en muchos sectores básicos, por ejemplo, bancos y otras entidades, hay que destacar entre sus funciones la de asesoramiento a los consumidores, que complementan la actividad desarrollada en este sentido por la Administración autonómica, especialmente en relación con los consumidores más vulnerables, que requieren en mayor medida un asesoramiento presencial cercano a su domicilio y que, en ocasiones, se realiza desde las asociaciones de consumidores.

La existencia de subvenciones destinadas a asociaciones de consumidores y usuarios está prevista en el Artículo 21 de la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, que establece claramente: La Administración de la Comunidad de Castilla y León fomentará la creación



y el funcionamiento de las asociaciones de consumidores y usuarios, las cuales tendrán derecho a percibir subvenciones y ayudas en los términos, en su caso, que se puedan establecer en los Presupuestos Generales de la Comunidad. En la actualidad, en Castilla y León están inscritas en nuestro Registro (RACO) 63 asociaciones consumidores, pero también tiene oficina abierta al público en Castilla y León otra asociación importante inscrita en el Registro Nacional, la OCU, que no puede recibir subvenciones autonómicas, solo estatales, hasta que no tenga domicilio social en Castilla y León. En Castilla y León desde hace más de 15 años ha habido subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios con carácter anual –excepto los años de las crisis–, entre el dos mil doce al dos mil catorce, y los años dos mil veintitrés a dos mil veinticuatro.

Y ya respondiendo a su pregunta, a la vista de la positiva valoración de las funciones que desarrollan las asociaciones en complemento a las de nuestra Administración, con fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ha modificado el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 23-25, con un cambio esencial en materia de consumo, recuperando la línea tradicional de subvenciones destinadas a las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León, capítulo 4 y 7, incluyendo gastos de funcionamiento, que se convocará anualmente por importe de 150.000 euros.

Lógicamente, no ha sido posible realizar la convocatoria de subvenciones en el año dos mil veinticuatro. Sin embargo, y con la finalidad de realizar en el dos mil veinticinco, a la mayor brevedad, la convocatoria de subvenciones destinadas a estas asociaciones, ya se ha habilitado crédito al efecto mediante la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, transferencia de crédito, y se convocará previsiblemente en fechas muy próximas. Ya se ha habilitado el crédito necesario, y se publicará la convocatoria en escasas semanas. El objetivo de la convocatoria es cofinanciar las actividades realizadas por estas asociaciones totalmente gratuitas destinadas a todos los consumidores de la Comunidad.

Se establecen las siguientes 3 líneas de subvención para la asociación, que se gestionan en una única convocatoria, bien para gastos de mantenimiento, funcionamiento de la sede –luz, gas, alquiler–, etcétera:

Por importe máximo por beneficiario de 5.000 euros, para asesoramiento general en materia de consumo, que tengan como destinatarios a todos los consumidores y usuarios de Castilla y León, no solo los socios, siempre que se realicen con carácter ordinario y de forma habitual mediante atención directa a los mismos, vía telefónica, telemática, o, en la gran mayoría de los casos, presencial.

Se subvenciona el coste de los asesores contratados en cualquier modalidad; el importe máximo por beneficiario, 9.000 euros.

Para actividades de formación e información singular en materia de consumo referidas a temas específicos o de actualidad, o que vayan dirigidas a determinados colectivos de consumidores vulnerables, el importe máximo será por beneficiario 5.000 euros. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Jesús Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo esencial digamos que de esta petición de información y demás pues está ya dada, ¿no? Sí nos... sí nos importa, lo primero, sobre todo, sobre todo, lo que más importa es que se estén digamos que llevando a cabo digamos un poco los criterios que teníamos... que pensábamos que teníamos que hacer de ayudar a estas asociaciones a... bueno, pues a funcionamiento, y poder dar, ayudar, digamos, a los ciudadanos, donde están asesorando, ayudando, en este tema de consumo que, como bien ha dicho la directora general, ahora mismo es más confuso o más penoso en algún caso, donde hay gente que no tiene posibilidades o acceso a un tipo de información o dudas razonables, sobre el tema de consumo, sobre todo el tema de nuevas tecnologías. Muchas de las demandas seguramente que están referidas a contratación, a teléfonos, a cosas de esas que se les hace problemático.

Ha habido un tiempo de suspenso en que no se ha podido ayudar a estas asociaciones, y nos parece estupendo que se pueda poner en marcha ya, cuanto antes, este... estas ayudas, para que estas asociaciones puedan funcionar, no por el hecho de funcionar las propias asociaciones, sino por la ayuda que prestan a los ciudadanos donde están.

En principio, parece ser que las... yo tenía registradas en el RACO como 49 asociaciones, pero ha dicho usted que hay 36 digamos. ¡Ah! 63. ¡Ah!, lo he cogido al revés. Ya, porque yo había cogido un registro de 49, y son 63. Bueno, teniendo en cuenta que... que son... una asociación podría acceder hasta incluso a 19.000 euros de ayuda o subvención si cumpliera las 3 líneas de subvención, imagino yo que no sea posible darlas a todas, y que tendrán digamos algún objetivo de cumplimiento o alguna forma de que se puedan ir dividiendo estas ayudas para que todas las asociaciones que... que quieran... bueno, que pidan estas ayudas pues las pueda satisfacer digamos que en alguna manera, ¿no?

Y, bueno, yo creo que usted nos ha dicho ahora mismo con estas 3 líneas de subvención que existen que ya este tema ya... que era muy importante sobre todo que hubiera una habilitación de crédito, porque, si no, estaríamos hablando de algo etéreo y sin ningún fundamento. Ya está digamos que habilitada la línea de crédito de 150.000 euros. Pues nada, esperando que esa convocatoria, que se está diciendo que se va a hacer en pocas semanas, cuantas menos pocas sean esas semanas, pues mucho mejor. Y muy... muy agradecida por la contestación. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para un turno de duplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):**

Sí. Los últimos tiempos... Vamos, llevamos desde enero el RACO, que es el Registro de Asociaciones de Consumidores, lo estamos actualizando para tener un número exacto de asociaciones. Estamos hablando de asociaciones muy pequeñas, como, por ejemplo, las Asociaciones de Amas de Casa de Salamanca o... son asociaciones muy muy muy pequeñitas, pero que realizan una función de proximidad



muy importante. Entonces, bueno, estas subvenciones, como usted bien... bien ha especificado, permitirán que retomen sus actividades y continúen asesorando y protegiendo a los consumidores en un mercado cada vez más complejo, marcado –como usted también bien decía– por el comercio electrónico, las nuevas contrataciones, las nuevas formas de contratación y la digitalización de los servicios. Se ha decidido dar prioridad a estas asociaciones, ya que juegan un papel fundamental complementando la acción de información que desarrollan en esta materia los órganos que integran la Administración de consumo: la Dirección General de Comercio y Consumo, las Juntas Arbitrales de Consumo y las Secciones de Consumo de cada Delegación Territorial de Castilla y León.

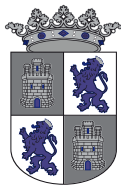
Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, seguiremos apoyando a estas asociaciones de consumo, especialmente por la atención presencial, debido al envejecimiento de la población en la Comunidad –en la mayoría de los casos, los más vulnerables–. Muchas personas mayores tienen dificultades para utilizar herramientas digitales o realizar trámites *on-line*, por lo que la atención presencial es esencial para resolver dudas y gestionar reclamaciones. La cercanía de un trato directo permite una mejor comprensión de los problemas de los consumidores mayores, quienes pueden necesitar explicaciones más detalladas. En un entorno donde cada vez más gestiones se realizan en internet, muchas personas pueden quedar desprotegidas si no tienen acceso a medios digitales o conocimientos para usarlos correctamente. Las personas mayores suelen ser más vulnerables –pero estamos hablando del público en general–, vulnerables a estafas y prácticas comerciales desleales. Las asociaciones de consumidores les ofrecen información y asesoramiento para evitar engaños, y luego, la gran mayoría de los casos, nos pasan al... a los órganos de consumo un poco las quejas de... de la gente que acude a esas pequeñas oficinas y nos dan traslado a nosotros y nosotros ponemos solución.

Los procesos administrativos la verdad es que pueden ser muy complejos para muchos consumidores y el apoyo presencial facilita que puedan ejercer sus derechos sin barreras. La existencia de estos puntos de atención presencial contribuye a mantener el contacto humano y la integración de las personas mayores en la sociedad, evitando el aislamiento. Estamos hablando, por ejemplo, de Asociación Local de Amas de Casa, de Consumidores y Usuarios de Santa María, Asociación Consumidores de Amas de Casa de Aranda, Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Altamira-Allende, de Burgos, las... la Unión Cívica de Consumidores y Amas de Hogar de León; Bueno, son... son asociaciones que empezaron un poco hace muchísimo tiempo como asociaciones de amas de casa, pero que, realmente, bueno, pues atienden a muchísimos usuarios. Con lo cual, dado que la... que en Castilla y León es una de las Comunidades con mayor envejecimiento en España, garantizar el mantenimiento y fortalecimiento a la atención presencial que realizan estas pequeñas asociaciones de consumidores nos parece muy importante para que la Junta de Castilla y León siga apostando por ello, por estos servicios. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por... por su asistencia, y la esperamos pronto. Gracias.

Damos la bienvenida al señor director general de Comercio e Industria, don Mariano Muñoz.



Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### POC/000313

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Pregunta para su respuesta oral 313, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo para que esta vuelva a ser locomotora de creación de empleo y riqueza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor director general. Pues, efectivamente, esto vendría a ser la segunda vuelta del partido que comenzamos hace quince días, prácticamente, ¿verdad?: una temática similar a la que en su día se planteaba y que, desde luego, bueno, daremos argumentaciones, tanto usted como yo. Yo, desde luego, he visionado lo ocurrido hace quince días y es evidente que hay mucho por hablar y hay mucho que decir al respecto.

Evidentemente, la pregunta estaba planteada por uno de los... de los argumentos que... que yo planteé hace quince días, relativo a lo que había manifestado el señor Mañueco en su día relativo a inundar de... de empresas los polígonos industriales del Bierzo. Usted ese día aplicaba distintas líneas argumentales, las cuales podemos resumir y enumerar de la siguiente forma:

Uno, por un lado, hablaba de culpas en referencia al declive industrial de la zona, indicando que fue el Gobierno de Sánchez el que había terminado con la minería y el que había cerrado las térmicas.

Dos, por otro lado, defendía el valor de los planes de dinamización para las zonas mineras, donde la Junta de Castilla y León había invertido mucho dinero y que, gracias a ello, no se habían perdido muchos puestos de trabajo.

Tres, decía... también argumentaba que la Junta de Castilla y León ni pone ni quita empresas, que las Administraciones lo que hacen es facilitar las condiciones de las mismas para que se instauren.

Cuatro, decía que... le guste más o menos, lo que hizo fue desautorizar o desacreditar tajantemente las palabras del presidente Mañueco, donde recuerdo que, en plena campaña electoral, hace dos años, decía que iba a inundar de empresas los polígonos industriales del Bierzo. Usted revise el Diario de Sesiones, señor director general, pero indicó que el presidente "quiso decir". No, director general, el



presidente dijo; fue lo que dijo. Yo simplemente me he hecho eco de las palabras que al día siguiente en todos los medios de comunicación eran portada en el Bierzo. Nada más, señor director general, nada más que eso hice.

Por último -que no es un argumento y precisamente eso es lo que le recrimino-, no citó ni una sola línea de actuación propia en relación al tema, en relación a la promoción industrial, ni una estrategia para captar empresas ni nada; nada que no sea de los planes de dinamización.

Por todo lo anterior es por lo que entiendo que es totalmente pertinente esta nueva sesión, donde podremos seguir debatiendo con serenidad lo que le toca o no le toca a esta Administración autonómica, y si ha cumplido o no ha cumplido con sus competencias en el territorio, en este caso, en la parte del Bierzo, en lo que afecta al Bierzo.

Señor director general, en relación al punto uno que le decía, las culpas del declive industrial de la zona quizás ha de echárselas al que paralizó todo tipo de actividad minera durante siete años. No tiene que hacer mucha memoria, usted lo vivió: mientras que camiones enteros de carbón extranjero bajaban por el puerto del Manzanal hacia Endesa -seguro que lo recuerda- provenientes del puerto de Gijón. Seguro que lo recuerda, ¿verdad? Siete años de Gobierno del Partido Popular.

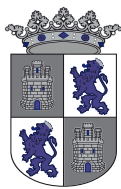
Pregunta usted al exministro Soria, del Partido Popular, o pregúntele al que en su día fue insigne miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular y exalcalde de Toreno y que comparte apellido con usted, pregúntele por las “tiernas” palabras que le dedicaba al exministro -“tiernas” entrecomillado, y entiendan la ironía-.

Señor director general, su vida laboral ha estado vinculada al sector de la industria, según usted mismo mantuvo aquí, y entiende perfectamente que una central térmica, si no tiene carbón al lado, pues cierra; tal cual ha pasado. Pues cerró, evidentemente. Si no lo tiene al lado, pues no lo va a traer de miles de kilómetros, porque no sale a cuenta.

Aquí, obligadamente, tengo que enlazar el tema con su tercer argumento -que le indicaba-, donde decía que las Administraciones ni ponen ni quitan empresas. Pero mire, estos siete años de sequía hicieron que la empresa perdiera todo el interés por la zona. Es decir, que no fue Pedro Sánchez quien terminó con el carbón y con Endesa, que le quede bien clarito, fue la determinada y férrea actitud del Partido Popular de Mariano Rajoy durante siete años contra los intereses del Bierzo y de todos los bercianos; esa es la realidad.

Es el peor de los... en el peor de los casos pregúntele usted a Endesa si ella es la responsable o no. Será la responsable, evidentemente, ajustándonos a su propio criterio, será la empresa Endesa la responsable de haber quitado sus factorías en el Bierzo, pues, pregúntele a ella a ver si fue ella o no fue ella o fue el Gobierno de Pedro Sánchez. Pregunte.

En lo relativo al punto 2, el valor o la utilidad de los planes de dinamización para las comarcas mineras, que usted valoraba como muy positivo, yo les digo que la mayor de las utilidades ha sido de carácter doméstico, pagando actuaciones -insisto- que ustedes, la Junta de Castilla y León, tendrían que pagar a mayores por otras vías. Además, que se ha empleado un dinero mayoritariamente venido de fuera de la Comunidad Autónoma -como bien sabe-, es decir, que no lo ha puesto la Junta de



Castilla y León para hacer las cosas que eran de su responsabilidad. Eso es una falta de adicionalidad, como usted bien sabe, es decir, como siempre escamoteando esta adicionalidad que le comento.

Aun con todo, y si nos vamos hacia la mayor, si tanto tanto tanto ha hecho -como usted mantiene- la Junta de Castilla y León pues es evidente que ha sido un rotundo fracaso. No... no hay más que mirar cómo está la zona y... y cómo... cuál es el histórico del comportamiento.

Ustedes simplemente -insisto- han sido gestores en un Programa, haciendo referencia a un Programa -el Programa de Dinamización de cuencas mineras, de comarcas... de comarcas mineras- para gestionar esos fondos que a ustedes le llegaban, es lo que han hecho.

Al respecto de su desautorización al presidente de la Junta en referencia a sus palabras y a sus planes para reindustrializar el Bierzo, reconozca que en su día o fue un exceso verbal del presidente Mañueco o es que el presidente es un mentiroso compulsivo, descarado y deshumanizado. Usted me dirá cuál. No venga aquí a decir lo que quiso decir el presidente cuando lo dijo bien clarito y, como antes le indicaba, fue titular al día siguiente en todos los medios de comunicación.

Voy finalizando. Lo peor de toda la intervención de la Comisión pasada fue que al final usted -como le decía antes también, le avanzaba- no desgranó ni una línea de actuación propia en relación al tema que nos pueda indicar qué estrategia están empleando ustedes para captar empresas, para captar industria o para aumentar el volumen de negocio de las que ya están instauradas. No sabemos absolutamente nada de las gestiones, negociaciones o tramitaciones que ustedes llevan a cabo desde hace años y que, evidentemente, no hace falta decir, a la vista de los resultados, que son un rotundo fracaso.

Una cosa sí que tengo que decirle y tengo que estar de acuerdo con usted, y es que el tema no es fácil, el tema no es fácil de abordar y yo entiendo que ustedes tengan que venir aquí a escurrir el bulto o a, bueno, pues a poner en valor lo que... lo que puedan para... para evidentemente pues poder... poder trasladar que ustedes han hecho lo que han podido, que han hecho algo o que no han hecho nada. Pero sí estoy con usted en que el tema es difícil, el tema es muy complicado, pero desde luego se requiere un esfuerzo que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, no se está llevando a cabo. Gracias, presidenta. Espero la contestación del director general.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, don Javier. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el director general de Industria.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Hola. Buenos días. Señora presidenta, secretario, procuradores. Señor Campos, voy a empezar diciéndole que yo no estoy desacreditando las palabras del presidente de esta Comunidad Autónoma; eso ya se lo digo fuera del guion, vamos a decir. En ningún caso. Es una cuestión de -ya le dije el otro día- de interpretación.



Pero -dice usted- nosotros claro que ponemos las condiciones para que pueda venir empresas a la comarca del Bierzo. Y esa es la labor de la Administración, que los empresarios inviertan. Pero también tenemos un departamento de captación de inversiones, que está ubicado en la Viceconsejería de Economía, dentro de la Consejería del señor Carriedo. Y ese departamento se decida desde hace muchos años a captar inversiones, a ver si cree... cómo cree usted que vino LM, Vestas, la planta de bio... de biomasa de Cubillos del Sil o Emobi; aunque hoy tenga problemas, pero esos problemas están intentando resolverse por ese mismo departamento, buscando un inversor para la zona.

Obviamente no les decimos a ustedes aquí a diario con quién se habla o con quién se deja de hablar. Porque el carácter de estas... de estas negociaciones tiende a ser restringido, porque las empresas no les gustan que aparezcan sus nombres, pero evidentemente ese trabajo lo hacemos, y tenga usted seguro que lo vamos a seguir haciendo.

Bueno, pues agradezco también la oportunidad que me da de volver a contestar nuevamente a lo que ya contesté hace dos semanas -como usted me recuerda-. La diferencia entre la pregunta de hace dos semanas y la de hoy, aunque ahora usted la enfoque exactamente igual, en el tenor literal, en el escrito pues yo leo aquí 15 años, eran varias, varias veces, ¿no? ¿Cuántos recursos han destinado en los últimos 15 años? 15 años aparece como 3 o 4 veces. Y, ahora, hace usted referencia a unas declaraciones del presidente de la Comunidad, que supongo que se ubican a principios del dos mil veintidós o finales del dos mil veintiuno, ya que las enmarcan en la campaña electoral. No sé la fecha exacta. Tal vez usted, sí; pero, bueno, tampoco creo que tenga mayor importancia.

Con lo cual, le voy a separar en dos partes la intervención: de lo que hacemos hasta el dos mil veintidós y lo que hacemos a partir del dos mil veintidós.

En concreto, hasta el dos mil veintidós -como usted ha dicho-, realmente el principal instrumento territorial que ha afectado y afecta a la comarca del Bierzo, en el que se ha trabajado sin descanso, es el Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros de Castilla y León, que fue aprobado en dos mil dieciséis, el que se ha trabajado de forma directa con fondos mayoritariamente autónomos -que me dice usted que son europeos-, son mayoritariamente autónomos los fondos de... Sí. Sí, lo son. Sí, lo son.

Dicho plan articuló una estrategia, hasta su última prórroga, en siete ejes fundamentales: la defensa y refuerzo de la actividad de la minería del carbón; obviamente, hoy no podemos seguir en ello.

Me dice usted que los años o los siete años del Gobierno del señor Rajoy fueron cuando se cerraron las minas. Mire, yo trabajé en Ponferrada en el año mil novecientos noventa y tres -si mal no recuerdo había un Gobierno socialista entonces- y ya había sufrido una reconversión. En total hay... ha habido cuatro reconversiones; no me va a pillar en esto del Bierzo, porque ya le digo que soy de allí, he trabajado allí.

Le dije el otro día que había 58 minas y no quedó ninguna. La crisis de la minería viene desde los años ochenta, que yo creo que también estaba el señor Felipe González en el Gobierno de la Nación. Pues de esas cuatro reconversiones solo una fue hecha con un Gobierno del PP, las otras tres, y en concreto la última, que fue la más fuerte de todas, en el año dos mil seis, fue hecho con el Gobierno del señor Zapatero;



y la última mina que había en el Bierzo, el Pozo Salgueiro, en Torre del Bierzo, cerró en el año... en noviembre del dos mil dieciocho, cuando el señor Sánchez ya estaba en el Gobierno y la señora Teresa Ribera también. *[Murmillos]*. ¿En el dos mil dieciocho no estaba? No estaba en el dos mil dieciocho. La moción de censura -si yo mal no recuerdo- fue en mayo y junio del dos mil dieciocho y en... por lo tanto, en noviembre ya estaba, y cuando cerró las centrales térmicas...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No puede interrumpir cuando está hablando el director general, por favor.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Cuando... cuando se cerraron las centrales térmicas -especialmente, la más grande, Compostilla, en dos mil veinte- no sé quién gobernaba en España. Luego me lo dicen ustedes, porque tal vez no.

Y le diré que las centrales térmicas no siempre cierran cuando no tienen carbón alrededor, de hecho, en Alemania no se les ocurrió la feliz idea de... de volarlas las chimeneas, y cuando hubo la crisis con Rusia pudieron volver a otra vez a producir electricidad a partir de carbón importado, eso sí.

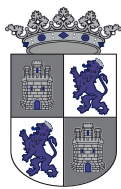
El carbón importado se traía desde hace muchísimos años a la comarca del Bierzo, de hecho, en el año noventa y tres, cuando yo trabajaba en... en el Bierzo, ya estábamos vigilantes contra ese carbón importado, que a veces se hacía pasar por carbón nacional. O sea, no me diga usted que lo hizo el señor Soria, porque vamos es de... de cachondeo total. *[Risas]*. Sí. Bien. Lógico que se rían.

Bueno, vamos a ver. Realmente hasta... -y sigo hablando hasta el dos mil veintidós... pues durante esos años, efectivamente, se han invertido esos millones que se podían... se podrían separar en 212 millones de euros para el total del período de vigencia transcurrido, separando la financiación, cobrando importancia el eje tercero, "Fortalecimiento en la actividad en sectores distintos de la minería", que se llevó 97 millones; y 72 millones para el punto cuarto que es... punto séptimo, "Mejora del entorno". Muy bien.

¿Qué hicieron ustedes hasta el dos mil veintidós? Pues se lo voy a decir: cerrar la minería del carbón, cerrar las térmicas y volar sus chimeneas para que nadie pudiera volver a abrirlas.

A partir de dos mil veintidós, bueno, pues la Junta de Castilla y León ha seguido trabajando y ha prorrogado el Plan de Dinamización de Municipios Mineros, primero hasta el dos mil veintitrés y después hasta finales de dos mil veintisiete. Si bien en este caso no supone una prórroga de todas las medidas incluidas en el programa original, sino aquellas que podían y debían prorrogarse y que se han mostrado eficaces. Es evidente que no podíamos prorrogar líneas como las referidas al primer eje, que les recuerdo que era "Defensa y refuerzo de la actividad de la minería del carbón", pues ya no había minería del carbón, ni térmicas.

¿Alguna de las medidas prorrogadas? Me dice usted: ¿qué líneas tiene la Junta que pueda tal? Pues se las voy a decir: bonificación... -y están vigentes hoy-... bonificación en el precio del suelo industrial de polígonos titularidad de la Junta de Castilla



y León, con el 50 % del suelo; inclusión de criterio que otorgue puntuación adicional a los proyectos que se desarrollen en municipios incluidos en el ámbito del plan, ¿eh?, tienen preferencia en las líneas del Ecyl, de la Dirección General de Industria y del ICECYL; continuación de Plan Empleo en los municipios mineros; mantenimiento de las oficinas en tierras mineras; desarrollo y culminación de medidas específicas en el ámbito sectorial y turístico; continuidad en la aplicación de la declaración de especial trascendencia y urgente ocupación para proyectos desarrollados en la comarca.

Centrándonos en la prórroga de dicho plan, se ha hecho también con la intención de servir de instrumento para la gestión y sumar esfuerzos con el Plan y Programa de Transición Justa 2021-2027, que la Junta de Castilla y León aporta recursos propios por valor de 84 millones de euros, a los que se añaden 197 millones de financiación europea; gestionando, por lo tanto, 281 millones de euros.

¿Y qué han hecho ustedes en este nuevo período desde el dos mil veintidós? Bueno, pues como ya no quedan minas ni centrales para cerrar, pues no hacen nada. No impulsan las infraestructuras dependientes del Estado, como la autovía entre Ponferrada y Orense -dos horas se tarda, ¿eh?, esa quinta provincia gallega que dicen, que no es tal mientras se tarden dos horas, desde luego-; ni el nudo ferroviario en Manzanal, también conocido como el lazo del Manzanal, cuya falta de soluciones hacen hoy que el tiempo que se tarda entre Madrid-León en ferrocarril sea el mismo que entre León y Ponferrada -en la misma provincia-, y que precisamente ha salido en la prensa en estos días que demoran ya hasta el mínimo el dos mil treinta; excluyen también al Bierzo de la red troncal de hidrógeno verde de primera ejecución, como lo recordó en estas mismas Cortes hace unas semanas, y cuando se comprometen a alguna ayuda la demoran hasta el infinito, como es el caso de Tvitec, que estaba a punto, dijo usted hace dos semanas.

Concluyendo, nosotros seguimos trabajando en la comarca y lo seguiremos haciendo en el futuro, mientras ustedes siguen sin reconocer la deuda pendiente que tienen con esa comarca a la que tanto daño han hecho, y siguen sin poner los medios para saldarla. Y demoran todo lo que pueden las ayudas y las infraestructuras para la misma. Y aprovecho para pedirle que en su turno de réplica diga si reconoce o no dicha deuda, si van a dar un tratamiento o no especial a dicha comarca o si la van a seguir excluyendo de todas las inversiones de carreteras, de ferrocarril y directas a empresas, como es el caso que ya le he dicho a usted de Tvitec. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor director. Y, por favor, ruego que no hagan comentarios cuando está hablando el señor director o cuando está hablando algún compañero.

Para un turno de réplica, por un máximo de cinco minutos, tiene la palabra, don Javier Campos.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno. Sí, usted estaba hablando de los fondos hasta el veintidós, ¿verdad?, del veintidós en adelante no ha dicho nada de los ciento ochenta... de los 197 millones de la financiación europea, ¿verdad? De esos no... no ha dicho nada. *[Murmulló]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Por favor. Por favor, con respeto. *[Murmullos]*. No, no, no. Le llamo al orden, señor Reglero. Señor Reglero. Señor Reglero. Señor Reglero, por segunda vez... por segunda vez, a la siguiente no me queda más remedio que expulsarle. Por favor, silencio y respeto, si no, a la próxima, fuera. Silencio y respeto, por favor. Puede continuar.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

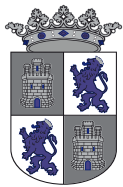
Gracias, presidenta. Es lo que ocurre cuando las presidencias no... no atan bien los turnos de palabra y no son justos cuando... cuando se actúa desde esta... desde esta bancada. Es lógico. Bien.

Señor director general, mire, de cualquier forma, pregunto desde hace 15 años porque yo ya estuve aquí hace 15 años, y usted, si hace memoria, ya que dice que es de Ponferrada o que ha estado en Ponferrada y demás, sabrá que las empresas grandes, las industrias grandes que están son las que estaban entonces; menos... menos Endesa y lo que representa el carbón. Por eso le... le hago esa referencia. Y porque cuando yo le preguntaba al señor Tobalina me decía lo mismo que usted, y no se ha avanzado nada. Y cuando yo le preguntaba al señor Tobalina, el máximo responsable durante mucho tiempo, ya de aquella no había ninguna estrategia. Y hoy no hay ninguna estrategia, y usted hoy se ha arrogado -se ha arrogado- el haber traído a unas empresas que dudo mucho que ellas digan lo mismo. Quizás, a lo mejor, cuando se encuentren algún titular, si es que ustedes lo quieren sacar en los medios de comunicación, a lo mejor tengan algo que decir a las empresas que usted ha dicho.

En el Bierzo hay 21 parques industriales, ¿me quiere decir usted qué estrategia tienen ustedes para esos 21 parques industriales? ¿Me quiere decir qué actuaciones han tenido para ellos? Pero si tienen los 2 más grandes que hay: el de El Bayo y el de Bembibre. El de Bembibre con una alcaldesa desesperada porque ustedes no le echan una mano a traer absolutamente nada allí. Eso sí, presumen de que Villadangos está que ya no tienen donde meter las empresas. Eso es injusto, señor director general. El de El Bayo, después de toda esta actividad, porque a ustedes les llega el dinero de Europa, van a hacer una depuradora. ¿Pero usted cómo tiene la poca vergüenza de venir aquí a decir lo que ustedes han hecho o han dejado de hacer en los parques industriales del Bierzo, en la actividad industrial del Bierzo?

En el polígono de El Bayo, el alcalde está harto de suplicarles desde hace tiempo que hagan una ampliación, porque le llegaban las empresas y le pedían metros cuadrados que no tenían a disposición. Y ustedes no han querido saber nada del tema. ¿Pero cómo tienen la poca vergüenza, la desfachatez, de decir que ustedes han mirado por algo si ni siquiera en ese parque industrial, que teóricamente es el principal de la comarca, no tienen establecido ni el plan de mantenimiento, ni el ente de mantenimiento? ¿Usted ha ido por allí últimamente? ¿Usted sabe cómo están las infraestructuras de ese... de ese parque, el mantenimiento de ese parque? Hombre, por favor.

Habla del Gobierno de España y de las infraestructuras. Yo le voy a decir que en el único momento donde avanzan las infraestructuras para el Bierzo es cuando gobierna el Partido Socialista Obrero Español. Cuando gobierna el Partido Popular lo



que hace es entorpecer y dinamitar, siempre, siempre. Y ustedes no mueven un dedo a favor jamás; en contra, puede ser; a favor, nunca. Y esa es la realidad.

Y si el lazo del Manzanal y si la A-76 y todo lo que queda pendiente por ahí no fuera el Partido Socialista Obrero Español, nosotros, que, como sabrá, votamos bastante al PSOE en nuestra zona, estaríamos más que desahuciados. Y eso es lo que tiene que conocer la ciudadanía y eso es lo que a ustedes no les gusta oír; pero lo tienen que oír. Voy terminando, señora presidenta.

Tenía aquí más cosas, pero me voy a... voy a zanjar el tema de las culpas. Mire, el tema de las culpas el que lo tiene que dirimir, el que lo tiene que asumir y aceptar es el berciano. ¿Y sabe que ha dicho el... el berciano en las últimas seis convocatorias electorales?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Debe ir terminando, por favor.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

(Termino, señoría). ¿Sabe lo que ha dicho? Que el Bierzo es el único punto rojo rojo rojo que hay en el mapa autonómico de Castilla y León. Eso es lo que ha decidido. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Bueno, sí que he dicho antes los 197 millones. Pido perdón por haber interrumpido, pero sí que lo he leído, he dicho 84 millones de la Junta y 197 millones que vienen de Europa. No lo he callado ni lo he ocultado.

Bien. Hace unos cuantos años, ¿sabe usted cuál era la empresa principal en el Bierzo? La Minero Siderúrgica de Ponferrada. Bien. Entonces, todas estas que estamos... a lo mejor LM no lo llevó la Junta allí, ni Tvitec, ni la planta de biomasa de Cubillos; se puso sola o la puso el Gobierno socialista, tal vez. Yo le estoy diciendo que nosotros ponemos las condiciones.

Dice usted que no tenemos estrategia para los parques industriales. Pero si se lo acabo de leer. O sea, los parques... El Bayo está en la... en la tercera ampliación, y, efectivamente, tiene un acceso y una depuradora añadida. Está en la tercera ampliación. El resto de polígonos... Cita usted el de Bembibre: el de Bembibre, en cualquier momento, para labores de urbanización, puede acogerse, como cualquier otro municipio que esté en esa zona, al 50 % de las convocatorias del EcyL y, además, del... del ICECYL, y, además, tener preferencia en ellas. O sea, esas son las líneas... esas son las líneas que tenemos. Y le he puesto unas cuantas más, y en el EcyL el otro día le he leído también unas cuantas más -no tengo tiempo para... para volver otra vez a leérselas-. Vamos a ver, yo ya sí... sí que le he contado las ayudas que tenemos y el dinero que... que hemos gastado en ellos.



Sin embargo, las ayudas, sus ayudas, son conocidas de todos: la de Tvitec, cuya financiación de sus altos hornos se comprometió la ministra Ribera hace dos años y que, a día de hoy, no sabemos nada de nada. De hecho, dijo usted hace dos semanas que era una cuestión de días. Hoy ni lo ha mencionado; claro, han pasado esos días. Pero es que, mirando y buceando un poco por la prensa, me he encontrado con que aquí, en las Cortes, el trece de junio del dos mil veinticuatro, se debatió una PNL para instar al Gobierno a la concesión efectiva de dicho préstamo de 130 millones para Tvitec, y usted dijo que estaba a puntito de ser un hecho y que casi con toda seguridad se iba a cumplir en el ámbito temporal de esa PNL.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

No interrumpa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Eso fue hace casi un año, estaba a puntito. Y dijo usted... añadió "y, si no, que se lo pregunten a la empresa, que les podrá hablar de esos plazos" -por lo menos eso sale en prensa-. Bueno, pues es lo que he hecho yo ayer: he llamado al director comercial y cofundador de Tvitec, Alberto Sutil, preguntada la empresa un año después, y lo que me ha dicho es que la ayuda estatal ni está ni se la espera. Pero que ahora utilizan la maraña burocrática para decir que habría que cambiar una tal cogobernanza de actuación y luego ya veremos; que tendría que participar la Junta, que ya participa: le hemos dado más de 20 millones a través de SODICAL para... para El Bayo y otros 10 millones añadidos para capital riesgo; y ahora se están planteando otra cantidad adicional a esto.

Por lo tanto, les vuelvo a pedir a ustedes que hagan lo propio dentro de sus competencias y posibilidades -que son muchas- para saldar, aunque sea mínimamente, parte de la gigantesca deuda contraída por el Gobierno socialista con el Bierzo tras las decisiones políticas que llevaron a esa comarca a una pérdida de empleo y riqueza abrumadora en los últimos años, y que, sí, me ratifico en que son mayoritariamente suyas.

En definitiva, pongan los fondos suficientes para compensar los empleos que sus decisiones destruyeron, en lugar de continuar evitando que las inversiones lleguen al Bierzo, como hasta ahora; liberen de una -me van a perdonar- santísima vez los fondos de Tvitec, sin disculpas, sin "a puntitos"; ejecuten el nudo ferroviario Manzanal que permita que entre León y Ponferrada se tarde lo mismo que entre Burgos y Valladolid o menos: 35 minutos, no dos horas -y, de paso, cohesionen la provincia-; hagan la autovía entre Ponferrada y Orense, que ahora está a más de dos horas. En definitiva, inviertan en esta comarca que tienen abandonada. Nosotros seguiremos trabajando del... por el Bierzo, pese a que ustedes no lo hagan. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias por sus explicaciones, señor director general. Le esperamos pronto.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.



PNL/001121

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición no de ley 1121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

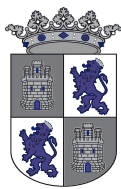
Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña Paloma Vallejo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular les presentamos una proposición no de ley que pretende, primero, desde la tranquilidad y desde el sosiego, hacer una puesta en común entre los grupos parlamentarios, a ser posible, sin mostrar ninguna falta de respeto ni ninguna falta de educación entre los titulares de esta Comisión. En esta proposición no de ley planteamos algo tan serio y tan importante como es adoptar medidas en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales.

Como habrán tenido oportunidad de leer en los antecedentes de esta proposición, que se produzca un incendio en alguno de nuestros establecimientos industriales siempre acarrea daños personales y materiales, algo que, desgraciadamente, es más frecuente de lo que a todos nos gustaría. El tiempo pasa muy rápido: hace ahora algo más de 10 años, concretamente en noviembre del dos mil catorce, se produjo el gran incendio que destruyó por completo la planta cárnica de Campofrío en el polígono industrial de Gamonal, en Burgos. Un año antes tuvo lugar la explosión e incendio en Copiso (Segovia), con heridos graves, o el de Embutidos Rodríguez, en La Bañeza, en León, en el dos mil dieciséis; y más recientemente, en Cascajares, en Dueñas, en Palencia, en el dos mil veintitrés, que también calcinó por completo las instalaciones de esta conocida industria.

Pero, desgraciadamente, no son solo estos grandes, bueno, fuegos que permanecen siempre en nuestra memoria; hay otros mucho más pequeños, que no tienen tanta repercusión, pero que también provoca que esas industrias sucumban ante el fuego. Y esto supone un coste elevadísimo, pero no solo para nuestra sociedad, también para personas que ven como desaparece su puesto trabajo y, lo que es más temible y lo más importante, es que puede llevar y acarrear la pérdida de vidas humanas. En los últimos cuatros años, podríamos citar Fosimpe, en el polígono Nicomedes García, en Valverde del Majano, en Segovia, en dos mil veinte; Cobadu,



en Zamora, en el mismo año; Aceros Roldán, en Ponferrada (León), en dos mil veintidós; RMD, en Ardoncino (León), también en dos mil veintidós; Molifibra, Abajas, Ecoparque, Torreplas o Cropu, todos ellos en Burgos en el dos mil veintitrés; y en este mismo año, en el dos mil veintitrés, en Valladolid, Olidjoya. O en el pasado año dos mil veinticuatro, Embutidos Santa Cruz, en Bembibre, o Precocinados Artesanos (Precosan), en León; Biesa (Odarpi), o... o Granjas de Sagredo, en Burgos; por citar alguno, dado que, como hemos indicado, no son los únicos casos.

La legislación contra incendios en establecimientos industriales está recogida, fundamentalmente, en el Real Decreto 2267/2004, de tres de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, específico de este sector; o el Real Decreto 513/2017, de veintidós de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, que es de ámbito más general.

Sin embargo, estas normativas requieren la actualización por parte del Gobierno de España. Necesitan ser implementadas de forma completa por todos los establecimientos existentes a los que les son de aplicación. Y, por otra parte, se requieren actuaciones concretas con todos los agentes implicados, como son los organismos de control, los colegios profesionales de ingenieros, los colectivos de instaladores, las empresas fabricantes de equipos, o los equipos de extinción de las propias Administraciones, como son los equipos de bomberos.

Se requiere también acciones concretas, que vayan más allá del propio establecimiento industrial, es decir, encaminadas a la generación de medios de lucha en el propio polígono industrial facilitando la intervención rápida de los equipos de bomberos, así como de acciones de información y de concienciación.

Es necesaria la colaboración con otras Administraciones públicas para proponer medidas eficaces no solo para la prevención de los fuegos, es también necesario tener medidas eficaces para ser capaces de tener un tiempo de reacción mucho más rápido del que se tiene en estos momentos. Y entre estas acciones que se podrían realizar, pues, bueno, cabe la posibilidad de, como se ha hecho –y se seguirá haciendo–, campañas específicas de concienciación e inspección de establecimientos industriales, así como el diseño de una herramienta de gestión que aporte y geolocalice los lugares dentro de los propios polígonos industriales donde están las bocas de incendio y las industrias más peligrosas en términos de carga de fuego, para –como hemos indicado– reducir esos tiempos de intervención y mejorar las actuaciones en caso de producirse el incendio.

Para lograr estos objetivos, es evidente que es necesaria –como hemos indicado– la colaboración entre la Administración autonómica con los agentes de la seguridad industrial, incluyendo organismos de control, ingenieros, proyectistas y los cuerpos de bomberos y técnicos de protección civil. La creación de grupos de trabajo intersectoriales permitiría establecer protocolos de actuación y garantizar que las medidas de seguridad implantadas en los establecimientos industriales sean efectivas y respondan a criterios técnicos avalados por todos los agentes involucrados.

Esta colaboración ayudaría a identificar las carencias en las infraestructuras de protección contra incendios, promoviendo la mejora en la inversión que facilitaría reducir ese tiempo en caso de emergencia. Conseguir mejorar la coordinación



en situaciones de emergencia, conociendo en detalle las instalaciones y los medios disponibles minimizaría los riesgos, las pérdidas económicas, y, lo que es más importante, el peligro para las personas.

Desde la Consejería entienden que es necesario que el Gobierno de España cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración de ese nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales y con la necesaria agilidad, dado que es un reglamento que lleva un retraso considerable en su tramitación. Y en ese retraso considerable pues, bueno, se está perdiendo un tiempo bueno y necesario para mejorar un aspecto tan importante como es la prevención y extinción de fuegos en nuestras industrias. Desarrollar ese marco normativo más dinámico, adaptándose a los avances tecnológicos y a la experiencia de las lecciones aprendidas de esos incendios previos.

Es fácil entender que, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, que son las encargadas de velar por el cumplimiento del reglamento y que tienen experiencia, y con el sector privado, junto con el Ministerio de Industria y Comercio, podría facilitar la búsqueda de soluciones innovadoras. Soluciones innovadoras que sirva, a modo de ejemplo, la posibilidad de poder utilizar la inteligencia artificial. Parece que todos están de acuerdo en decir que la inteligencia artificial ha venido para quedarse; pues, si efectivamente es así, se podría contar con la inteligencia artificial precisamente para detectar de forma más temprana esos incendios o el uso de sistemas de extinción más eficaces.

Señorías, les solicitamos el voto favorable para esta proposición no de ley, que solo pretende ayudar al sector de la industria ante un enemigo implacable y mortal como es el fuego. Por todo lo expuesto, les presentamos la siguiente propuesta de resolución, que esperamos cuente con su apoyo, con su aprobación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a; primero, que desde la Administración autonómica se colabore con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; segundo, dirigirse al Gobierno de España solicitando que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales”.

Señorías, a la espera de que... contar con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. Por el momento, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Señora Vallejo, desde la tranquilidad, el sosiego y el respeto que merece no esta Comisión, sino los ciudadanos a los que representamos, voy a tratar de argumentar mi sorpresa, mi estupefacción, por la propuesta que usted hoy ha traído aquí. Y es sorpresa y es estupefacción porque, claro, usted no es



una recién llegada al mundo de la política. Usted lleva en este negocio, en estas Cortes, tres legislaturas; es una legisladora veterana. Una legisladora veterana debería de conocer... [Murmillos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Sí, eso digo yo. Que sí. Céntrese en la cuestión, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estoy en... estoy... pero... ¿Me permite argumentar, señora...? Señora presidenta, vamos a ver, yo estoy... [Murmillos]. Sí. Perdona... no... Yo no le he faltado al respeto, le he llamado legisladora veterana. Estoy... Señora presidenta, ¿modera usted o modera la señora Vallejo? ¿Quién modera aquí? ¿La señora Vallejo? ¿El señor Beltrán? ¿La señora presidenta?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Sí. Siga, siga. Siga, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

¿Alguien para el tiempo? Bien. Muchas gracias.

Bueno. Estoy explicando mi postura, y para explicar mi postura tengo que manifestar mi sorpresa y mi estupefacción, porque, si no, usted no la entenderá. Un legislador veterano sabría -sabría- que las normas, la elaboración de las normas, tienen una reglamentación. La elaboración de las normas cuando parten del Gobierno, como este Real Decreto, tiene una reglamentación que usted debería de conocer. Debería de haberse estudiado en qué fase de elaboración está ese reglamento que usted nos propone hoy que nos dirijamos al Gobierno de España. Porque, en su segundo punto, usted nos propone dirigirnos al Gobierno de España para que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los sectores implicados. Por eso estoy estupefacto, señora Vallejo. Porque usted, si hubiera trabajado un poquito -que nos pagan poco a algunos, a otros les pagan más, dependiendo; algunos en negro, otros en B, ¿eh?-, si hubiera trabajado un poquito y tuviera respeto a los ciudadanos, no hubiera traído esta propuesta.

Porque, mire [el orador muestra un documento], esta es la Memoria del Análisis de Impacto Normativo del Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios Industriales. Claro, usted se lo habrá leído, ¿no? Porque nos ha traído una propuesta sobre este decreto, y, usted, entiendo, que esto se lo ha leído, ¿no? Porque usted, que respeta tanto a los ciudadanos, habrá hecho el trabajo, y habrá visto en su página 5 los informes recabados para elaborar este decreto; en la 5. Entre otros, el Informe del Consejo de Coordinación de Seguridad Industrial.

Usted es una veterana legisladora. Sabrá que ese Consejo de Seguridad Industrial se rige por una norma elaborada por un ministro del Partido Popular, el señor Piqué. ¿Y sabe quién compone ese Consejo? Entre otros, un vocal por cada Comunidad Autónoma, que entiendo yo que el de nuestra Comunidad habrá hecho su trabajo participando en ese Consejo para manifestar la opinión de la Comunidad Autónoma sobre este reglamento. Digo yo.



Pero claro, si ello fuera poco, en esa misma página se habla del trámite de audiencia a la que se ha sometido este real decreto: a la audiencia, entre otros, de los directores generales de las Comunidades Autónomas implicados en este asunto. Que digo yo que usted, que ha hablado con la Consejería a este respecto, sabrá si han hecho su trabajo. En ese trámite de audiencia que figura en ese informe. Porque usted, que es una legisladora veterana, seguro -seguro- que se ha informado de esto en la Consejería.

Pero aún más a más: se ha pasado la consulta previa y la información pública, en la que se cuenta con todos los sectores implicados. Le voy a poner un ejemplo: APPUNLE, la Asociación de Empresas Logísticas, que ya por tres veces en el año veinticuatro informa de las 22 alegaciones que ha presentado a este decreto. Fíjese si se ha colaborado con las entidades afectadas, como en todas las normas, señora Vallejo, como en todas las normas.

Por tanto, ha habido período de alegaciones, información pública, informe del Consejo. Exactamente, ¿usted a qué se refiere cuando dice “dirigirse al Gobierno de España solicitando que cuente con la colaboración”? ¿Otra colaboración, una fuera de norma, o es que ustedes no han hecho su trabajo cuando les tocaba? Porque esta norma, que se va a publicar en breve, ya ha hecho todos esos pasos.

Por tanto, estamos hoy aquí nuevamente, nuevamente, en este Parlamento, votando -como hicimos ayer- para que se haga una cosa que ya se ha hecho, para que se haga una cosa que ya se ha hecho. Pero, bueno, será que hay que justificar nuestro trabajo, nuestras dietas y nuestros cobros, porque, si no, no tiene ningún sentido que vengamos hoy aquí a votar para que se haga una cosa que ya está hecha, señora Vallejo. Y eso es una falta de respeto a los ciudadanos de esta Comunidad, quienes nos pagan a nosotros el salario para que hagamos un trabajo útil, para que legislemos, para que controlemos al Ejecutivo, que esa es la tarea de un Parlamento, no la de venir aquí a hablar bajito para que parezca que uno le respeta a los ciudadanos. Pero no se puede confundir la cursilería con el respeto; el respeto es hacer el trabajo que nos han encomendado los ciudadanos de esta Comunidad.

Por esa razón, señora Vallejo, si no le importa, solicitaría la votación por separado de los dos puntos, dado que el segundo es completamente inútil, y podría votar a favor de que la Administración autonómica haga algo. A mí eso me parece bien: me parece bien que ustedes, que son el partido que sustenta al Gobierno, insten a su propio Gobierno a hacer algo, por ejemplo, a traer los Presupuestos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señor... la procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. En relación a la presente iniciativa, consideramos que tiene una relevancia importante el tema que se debate: la seguridad de nuestros establecimientos industriales, nuestras empresas y, sobre todo, la protección de los trabajadores y la ciudadanía general.



Hablamos de la necesidad de que la Junta de Castilla y León se implique activamente colaborando con agentes públicos y privados para estudiar y proponer medidas concretas en la lucha contra los incendios industriales, y también instar al Gobierno de España a que cuente con las Comunidades Autónomas en la elaboración de reglamentos de seguridad contra incendios en establecimientos industriales. Considero que estamos ante una cuestión de seguridad y de prevención.

Los incendios en establecimientos industriales no son hechos aislados ni excepcionales. En nuestra Comunidad hemos sido testigos de grandes siniestros que han puesto en riesgo vidas humanas, arrasando instalaciones productivas y dejando a cientos de trabajadores sin empleo. Y hace mención esta iniciativa a algunos de los más significativos, como el devastador incendio que destruyó la planta cárnica de Campofrío, en Burgos, o la explosión e incendio en Copiso, en Soria, en dos mil trece. O el caso más reciente: Cascajares, en Dueñas, en Palencia, ocurrido hace escasos dos años. Además de estos casos notorios, cada año se producen múltiples incendios de menor repercusión mediática, pero que suponen un altísimo coste económico y social: otro ejemplo también señalado sería SumiRiko AVS Spain, en Soria, en el mes de abril de dos mil veintitrés. Estos hechos nos recuerdan la fragilidad de nuestra infraestructura industrial ante el fuego y la urgente necesidad de mejorar la prevención y respuesta ante este tipo de emergencias.

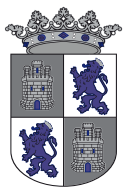
Ante este panorama, que la Junta de Castilla y León se ponga las pilas y colabore en la lucha contra el fuego en instalaciones industriales por supuesto que nos parece algo adecuado. Es fundamental generar sinergias entre la Administración, los organismos de control, los colegios profesionales de ingenieros, los colectivos de instalaciones... de instaladores -perdón-, las empresas fabricantes de equipos contra incendios y los cuerpos de bomberos. Solo a través de una cooperación efectiva se pueden diseñar medidas preventivas sólidas, protocolos de actuación eficientes y planes de contingencia efectivos. En este sentido, impulsar estudios específicos sobre los incendios industriales analizando sus causas, patrones y consecuencias es un paso acertado, del mismo modo que, a la hora de regular los nuevos avances en sistemas de protección y las nuevas tecnologías a través de una nueva normativa, pues es lógico contar con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los demás agentes implicados en la elaboración del reglamento mencionado. Por ello, vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, la proposición no de ley que nos presentan hoy desde el Grupo Parlamentario Popular alude a un problema que yo creo que es de todos conocido. Hacen alusión en su exposición de motivos a... a muchos de los casos que se han dado a lo largo de los años; he echado en falta uno, aunque estoy seguro de que ha sido una... un olvido involuntario, que es el... el de la fábrica de Embutidos de Santa Cruz, en Bembibre, que se produjo en julio del año



pasado, y que, además, pude visitar con los... con los dueños de la fábrica y conocer de primera mano pues el enorme sufrimiento que produce para una familia que, al final, en el caso de esta... de esta nave industrial, era una pequeña empresa familiar, puede suponer el hecho de ver reducido a cenizas todo... todo su trabajo de muchos años y... y todo lo que eso puede suponer. Por suerte, en esta y en otras... en otros acontecimientos de este estilo que se han padecido en esta Comunidad Autónoma –y en otras–, las Administraciones, habitualmente, están para apoyar a quienes sufren este tipo de acontecimientos, la mayor parte de las veces accidentales, aunque, en las investigaciones a veces se encuentran ciertas negligencias en los mismos.

De todos modos, creo que es un asunto importante, creo que es un asunto esencial. Creo que las normativas requieren actualización –que es quizás la parte que el señor Igea no ha leído de los antecedentes–; en esa actualización, por supuesto, se tienen que respetar los mismos trámites que se respetaron al realizar los decretos, que no es algo que no se haya hecho en el pasado, por supuesto, sino que, en esas actualizaciones posteriores, se debe respetar esa comunicación con las diferentes comunidades, etcétera. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Señor Igea, por favor. Deje hablar.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Sí. Yo no... No se lo voy a decir yo). En todo caso... en todo caso, atendiendo al punto primero de su propuesta de resolución, estamos de acuerdo en esa colaboración con agentes públicos y privados para establecer una serie de protocolos de actuación y una serie de actividades que puedan luchar contra estos incendios cuando ocurran y evitarlos en los casos que puedan ser evitables.

Y respecto al segundo punto, sí que quiero hacer un comentario, porque, por desgracia, tuve que encontrármelo hace unos meses y es una situación bastante compleja de entender. Cuando en la elaboración de estos reglamentos se trabaje a través de las Comunidades Autónomas y los agentes implicados, estaría muy bien que esas Comunidades Autónomas se pusiesen de acuerdo en que los requisitos técnicos de la maquinaria de los bomberos fuese la misma en toda España. Yo he tenido la desgracia de visitar una zona catastrófica en los últimos meses, donde nos encontramos con que los mangones que los camiones de bomberos podían utilizar para las bombas eran de distintas dimensiones en Cataluña y en la Comunidad Autónoma en cuestión, cosa que resulta bastante incomprensible, incomprensible en un país, en una nación unitaria que debería, al menos, tener la coherencia suficiente como para que los protocolos relacionados con la sanidad, los sistemas relacionados con la educación o todos aquellos reglamentos relacionados con la atención de emergencias –policía, Guardia Civil, bomberos, etcétera– fuesen homogéneos en todo el país para que unos y otros pudiésemos apoyarnos en casos de catástrofe, como el que... aquel al que me estoy refiriendo y que creo que es de todos conocido.

Por lo tanto, estaría muy bien que en este trabajo que se realizase entre las Comunidades Autónomas... (saben que este es un sistema que nosotros criticamos abiertamente y con el que nos gustaría acabar en el futuro, cuando eso fuese legislativamente viable)... nos gustaría que, por lo menos, se diesen pasos para



homogeneizar este tipo de servicios, y, en eso, una Comunidad Autónoma como es Castilla y León a día de hoy, podría tomar la bandera y enfrentarla para que en la elaboración de ese nuevo reglamento se incluyesen este tipo de medidas –creo que sería esencial-. En muchos lugares, en una... por ejemplo, en una Comunidad Autónoma tan extensa como la nuestra, sabemos que la atención, por ejemplo, en un incendio siempre va a llegar más rápido desde el exterior de nuestra propia Comunidad que desde dentro propiamente. Y este tipo de problemas se dan de manera continuada. Polígonos industriales como los del Bierzo, a día de hoy, no tienen esos problemas porque sí que tenemos centros de bomberos establecidos dentro de la propia Comunidad, pero, por ejemplo, cualquier nave industrial que se encuentre en el Puente de Domingo Flórez probablemente recibiese antes atención de la... del Barco de Valdeorras que de la zona de Ponferrada por una cuestión de distancias. Y sería importante que se homogeneizase este tipo de criterios técnicos para que no se diesen situaciones tan sumamente incomprensibles como la que le he relatado. Muchas gracias. En todo caso, votaremos a favor de la propuesta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Señora Palomo... señora Vallejo –perdón-, pues tiene razón usted en la primera intervención que ha hecho, en la que no debe de faltar la educación y que no se debe insultar. Lo que pasa que cuando se insulta aquí al presidente del Gobierno, pues como en ustedes es algo habitual –o sea, llamarle felón, llamarle toda esa serie de barbaridades que aquí le han llamado-, es algo normal, es algo lógico. Y si a ustedes se les interrumpe, pues les molesta. Es aquello de la piel fina que tienen muchas veces ustedes. No se preocupen, porque mi grupo y yo mismo tampoco no nos vamos a amedrentar; nos conoce ya. De hecho, estese tranquila que no vamos a... a venirnos abajo. Pero tenga el mismo respeto que exige para los demás cuando haga las intervenciones, fundamentalmente hacia el presidente del Gobierno, cosa que no tienen ustedes absolutamente ningún respeto. Y ya no voy a entrar a nivel de comparativa, que tampoco tienen.

Decía el señor Blanco en la primera intervención que agradecía la celeridad en la... por la presencia de la directora general en esta Comisión a la pregunta que formulaba. Pues sí, señor Blanco, es verdad que es de agradecer. Lo que pasa que un pequeño matiz...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese, por favor. Don Pedro, céntrese en la cuestión, en la PNL.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Voy a ello). Lo que pasa que un pequeño matiz: esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular está fechada el treinta y uno de octubre y, viendo el... viendo en los asuntos pendientes que hay, hay comparecencias pendientes desde



hace más de dos años –señora Vallejo, como usted es la que apaña el orden del día, pues por recomendárselo– y hay otras dos proposiciones no de ley anteriores al treinta y uno de octubre. Debatimos... debatamos esta; no hay ningún problema en ese sentido por... por debatirla también.

En cuanto a los antecedentes, hace mención en la primera parte a una serie de... de incendios que tuvieron lugar hace tiempo y otros ocurridos más recientemente. Señora Vallejo, se les ha olvidado incluir la empresa Ornua, ¿la recuerda? Ávila. No la han incluido, no sé el motivo, no... tampoco pasa absolutamente nada, pero, cuando la redactaron la pregunta desde la Consejería, diga a la Consejería que esta empresa la... la debía de haber incluido también, porque eran unos cuantos trabajadores los que había en esa empresa y... empresa situada en el polígono de Vicolozano y que sufrió el incendio en noviembre del año diecisiete; digo por contextualizar todo.

No cabe duda –y ustedes tampoco la tendrán– de que, cada vez que ha habido un siniestro, un incendio de esta magnitud en nuestra Comunidad Autónoma, en cualquiera de las empresas a las que hace mención en los antecedentes, el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos tenido claro cuál es nuestro proceder: primero, ponernos del lado de los trabajadores, y así lo hemos hecho tanto nuestro portavoz, portavoces anteriores, incluso algunos miembros del grupo parlamentario se trasladaron a cada una de las empresas incendiadas, dando el respaldo y el apoyo, primero, a los trabajadores.

Y, señora Vallejo, usted lo recordará... –porque no quiero centrarme, porque, si no, me va a echar la bronca como a Igea, en usted... pero usted lleva algún tiempo –como yo– aquí y recordará las declaraciones institucionales que hemos hecho en esta Casa. ¿Se acuerda? Me dice que sí, yo también me acuerdo. ¿Y se acuerda de lo fácil que era llegar a un acuerdo –valga la expresión–? En el que nos poníamos de acuerdo rápidamente entre... entre los grupos que entonces estábamos presentes en el Parlamento; ahora, ustedes les resulta bastante más complejo y complicado cada vez que hay este tipo de siniestros, porque les tiran de la chaquetilla la ultra-derecha y se sienten un poco con esos pequeños complejos que ustedes tienen. Pero situaciones aquí ha habido innumerables de incendios que han ocurrido en... en estas... desgraciadamente, en otras empresas. Pero, claro, ese era otro PP y era otro presidente de la Comunidad Autónoma. Hoy día tenemos lo que tenemos.

En cuanto a la proposición no de ley propiamente dicha, pues, señor Igea, la verdad es que no digo que me haya pisado toda la intervención, pero prácticamente. Es verdad que hay que trabajar un poquitín, no... tampoco es mucho. Es simplemente leer, informarse, y, cuando a alguien le redactan una iniciativa por parte de la Consejería, pues ese alguien debe de, por lo menos, leer la normativa y leer determinados procedimientos para, bueno, por lo menos para conocer en qué situación se encuentra lo que se reivindica, las propuestas de resolución que hay aquí.

Decía también en la parte final de los antecedentes la proposición no de ley redactada por la Consejería, en el que hablaba de "... acciones concretas que vayan más allá del propio establecimiento industrial, es decir, más encaminadas a la generación de medios de lucha en el propio polígono industrial, facilitando la intervención...". Señora Vallejo, yo creo que esto es una competencia municipal. Tengo aquí a una antigua alcaldesa que me decía que ella, cuando era alcaldesa de Venta de Baños,



cuando algún desgraciado accidente ocurrió allí en una planta de... de pinturas, la responsabilidad de canalizar y de los entronques que tienen que poner en las tomas para los camiones de bomberos es una responsabilidad municipal, señora Vallejo.

En cuanto a las dos propuestas que... que nos presentan, la primera dicen que desde la Administración autonómica se colabore con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales. Bueno, pues nos puede parecer interesante.

En cuanto a la segunda, señora Vallejo, amén de lo que ha dicho el señor Igea: el nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales, que sustituirá al del año dos mil cuatro, señora Vallejo, se aprobó la semana pasada en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios –siento tenérselo que decir– y hoy, en el Consejo de Ministros, se está aprobando. Con lo cual... sí, no, la verdad es que el Consejo de Ministros estaba esperando a que usted trajera esta iniciativa. *[Murmullos]*. De verdad que se lo digo, estaba esperando. Yo hablaba esta mañana y dije “que va una iniciativa del Partido Popular, la aprobamos hoy”. Señora Vallejo, la verdad es que es asombroso. En fin. Con lo cual, no tiene sentido hacer más estudios de momento hasta ver cómo funciona este nuevo real decreto y, si tiene carencias, que pudiera haberlas, será necesario pasar... necesario dejar pasar un tiempo para su aplicación y ver los resultados.

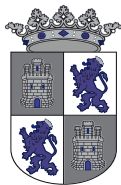
Además, señora Vallejo, indicar que el Gobierno de España lleva trabajando desde el año dos mil veinte colaborando con las Comunidades Autónomas que han querido participar –una recomendación: pregunte a la Comunidad Autónoma, usted que tiene línea directa con la Consejería, si ha participado; de verdad, pregúntelo y ya en el siguiente... en la siguiente Comisión lo hablamos– y con... y con los agentes implicados para obtener un texto muy trabajado, consensuado –consensuado– con los agentes del sector; y que creemos que ha sido mucho, por lo que nos trasladan desde el Ministerio.

Por lo tanto, señora Vallejo, no vamos a aprobar, evidentemente, esta proposición no de ley porque llega tarde, llega mal, y yo creo que lo más conveniente y lo más correcto sería que retirara esta iniciativa, ya que es algo que está aprobado. Y la vamos a atribuir ese mérito: que el Consejo de Ministros hoy la ha aprobado a raíz de que sabía... leyó el orden del día el viernes –creo que nos lo mandaron el viernes–, leyó el orden del día y lo decidieron aprobar hoy en Consejo de Ministros. Tiene usted razón –supondrá que esto es de ironía, claro, porque la verdad es que es asombroso lo que... lo que vienen a decir–.

Por lo tanto, retire esta iniciativa, porque es una iniciativa ya aprobada. Y la insto a que pregunte a la Junta de Castilla y León, a la Consejería, si ha trabajado con la... con el Gobierno de España, si ha colaborado con el Gobierno de España para la aplicación de este nuevo real decreto. Y me gustaría que preguntara cuál ha sido las aportaciones de la Junta de Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Paloma Vallejo.



## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, de nuevo buenos días. Muestra el señor Igea sorpresa y estupefacción: esta procuradora que les habla, “una amplia trayectoria en este Parlamento”; un año más que usted, señor Igea, un año más que usted, ni uno más. Ni uno más. Una amplia trayectoria. Ni de lejos... ni de lejos la trayectoria del señor González Reglero, si es que tanta ilusión les hace hablar de trayectorias en este Parlamento.

Dicho esto, señor Igea, está usted acostumbrado a mofarse y a faltar al respeto, primero, a usted mismo, y luego, al resto de los procuradores y al resto de este Parlamento, incluidos los presidentes de las Comisiones. Por mi parte, puede usted tener la certeza de que no lo voy a volver a consentir. Me parece inaceptable el comportamiento que usted mantiene constantemente en este Parlamento. Constantemente.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese... céntrese, por favor, en la cuestión.

## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Se ha acabado. Se ha acabado, señor Igea.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese en la cuestión.

## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

No, no, no. Señor Igea, se ha acabado.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Bueno, se acabó.

## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Por alusiones, yo no he pedido y usted ha estado...

## LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No. Por favor, céntrese en la cuestión.

## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... diez minutos hablando de esta procuradora.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese en la cuestión, céntrese en la cuestión.

## LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Lo siento, lo siento, pero claro...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Bueno, al orden.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... es que cuando damos, a veces, tenemos que recibir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Le llamo al orden, señora Paloma. Debe centrarse.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Claro, claro, claro, ese es el problema, que cuando damos, a veces, tenemos que recibir.

Señora García Macarrón, agradecerle infinito el apoyo que da a esta propuesta, que nos parecía importante cuando la presentamos y a día de hoy nos sigue pareciendo importante.

No conocemos ese real decreto del que nos habla el Grupo Parlamentario Socialista, no está publicado. Esos Consejos de Ministros que mantienen llegan a acuerdos que muchas veces no se publican y que desconocemos todos los españoles lo que pactan. No sabemos nunca lo que han pactado con Bildu, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo.

Y, luego, hay temas curiosos: “trabaje usted un poco”. Vamos a ver, señor González Reglero, trabaje usted un poco. Hay comparecencias que están pendientes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista; trabajen un poco. Entre las comparecencias que están pendientes, está pendiente la comparecencia del anterior consejero de Industria, señor Veganzones, porque no la han retirado. Retiren, actualicen los temas, retiren. Está también... está también pendiente la comparecencia del señor Veganzones para que haga balance de los dos años de Gobierno, que ya lo hizo, que ya lo hizo. Son comparecencias que están solicitadas mucho antes de que sea consejera la actual consejera. Actualicen los temas, actualicen los asuntos parlamentarios pendientes: trabajen un poco, señor González Reglero.

¿Dice usted que he faltado yo en alguna ocasión al respeto al presidente del Gobierno de España, al señor Sánchez? Jamás, jamás. Le invito a que me traiga un solo Diario de Sesiones en Comisión o en Pleno donde yo haya faltado al respeto. Habré mostrado mi desacuerdo con lo... con las decisiones que toma, constantemente y a diario, en este Parlamento y fuera de este Parlamento. Faltar al respeto, jamás.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese ya en la cuestión.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Le vuelvo a decir: le invito a que traiga un solo Diario de Sesiones de una Comisión o de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vamos a la cuestión.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... o de un Pleno donde se pueda ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vamos a la cuestión ya, señora Paloma.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... que, efectivamente, le falto al respeto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

A la cuestión, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Vamos a la cuestión. Efectivamente, yo creo que he leído y ustedes han leído la proposición no de ley que hoy traemos a esta Comisión [*la oradora muestra un documento*], y he dicho y he remarcado que no hacía una relación exhaustiva de los incendios que había habido. Efectivamente, no he mencionado el de Bembibre, porque, bueno, pues, como él ha indicado, el señor procurador de... de Vox, es una industria pequeñita familiar; y... y vuelvo a insistir: no he hecho una relación exhaustiva. Tampoco la que ha indicado el señor González Reglero de Ávila. Vuelvo a insistir: es que ya he dicho que no era una relación exhaustiva, que daba los principales, los más conocidos, los que todos teníamos en nuestra memoria, nada más. Pero les gusta coger el rábano por las hojas, ese es su problema, no es el problema del Grupo Parlamentario Popular.

Comentaban la posibilidad de la votación por separado. Pues no la vamos a aceptar, evidentemente, porque nos parece extremadamente importante que la Junta siga trabajando en convocar a MASICYL, que es justo el convenio que se va y se está poniendo en marcha, porque, evidentemente la Consejería sigue trabajando -aunque le guste contar con el respaldo de este Parlamento y de esta Comisión en determinados temas-, y es el convenio en el que se está trabajando para que esos agentes que intervienen puedan aportar su experiencia. Vuelvo a insistir: MASICYL, en el que participan instaladores, organismos de control, colegios de ingenieros.

Señorías, no vamos a aceptar la votación por separado. Nos mantenemos en los 2 puntos que presentamos a esta Comisión. Creemos que es extremadamente importante que la Junta de Castilla y León, que la Comunidad Autónoma, cuente con esos agentes públicos y privados para ese estudio, esas propuestas de medidas, para luchar contra el fuego. Y nos seguimos dirigiendo al Gobierno de España, porque no ha contado el Gobierno de España, no ha contado... -y quiero insistir... no ha contado con las Comunidades Autónomas, con la experiencia que tienen las Comunidades Autónomas y los agentes implicados en la elaboración de este nuevo Reglamento Contra Incendios en Establecimientos Industriales. Si nos tenemos que remontar al señor Piqué es que ya parece hasta una broma de mal gusto. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora procuradora. Concluido...



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Sí. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta, ¿me deja?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No procede.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta. Sí, yo tengo... estoy en mi derecho de solicitar el cumplimiento del Reglamento. Según el Artículo 77, estoy en mi derecho -según el mismo Reglamento y en su Artículo 76- de decir que se ha faltado... Señora presidenta, puedo intervenir. Según el Artículo 76 cuando se le falte al... al respeto o al...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Nada.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Nada.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... yo le pido... pido el cumplimiento del Reglamento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No tiene derecho, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

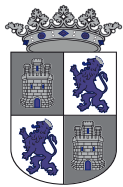
Pero déjeme explicar por qué lo pido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No tiene derecho. *[Murmullos]*. No hay turno.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

El 76, el Artículo 76. Se ha faltado al... se han emitido una falta de respeto, porque ella ha dicho que yo he faltado el respeto a la presidenta, cosa que no he hecho. No he faltado el respeto a la presidenta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No procede.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No lo he hecho.

### Votación PNL/001121

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna, cero. Con once votos a favor, siete votos en contra, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la... se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*